



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. Ed.

1257

USHUAIA, 01 JUL 2015

VISTO la Nota Informe N° 20748/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso **“Lengua de Señas Argentinas 2015”**, supervisado por la Asociación Civil de Sordos de San Francisco – Córdoba (1° año) y a cargo de los Integrantes del Centro de capacitación Lengua de Señas Argentinas (L.S.A. SENDA) **“Comunicándonos”** Sr. Jorge Ramón LÓPEZ, Sra. Gloria Santa ALVARADO y los Profesores Yanina ALBARRACÍN y Rodolfo Daniel LIZARDO (1°, 2° y 3° año).

Que el mismo se lleva a cabo entre los meses de abril y noviembre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que este evento tiene como fundamento principal que la Lengua de Señas Argentinas se afiance como herramienta útil para promover la tolerancia y ayude a la comprensión de la propia lengua castellana entre personas oyentes y mejorar la calidad de vida de las personas sordas.

Que el conocimiento de la Lengua de Señas Argentinas por parte de los agentes sociales constituye un derecho fundamental de las personas sordas para promover el bienestar, generar el acceso a la información y propiciar relaciones satisfactorias con el ambiente.

Que este encuentro tiene como propósito general difundir la L.S.A. para que en un futuro exista una comunidad más abierta y más preparada a distintas formas del lenguaje, siendo necesario a su vez hacer conocer aspectos de la cultura sorda para que en este proceso se aprenda a respetar las diferencias en un marco de acrecentamiento mutuo y de solidaridad social.

Que este Trayecto pretende entre sus objetivos formar hablantes de lengua de Señas Argentinas que desarrollen estrategias de comunicación de las personas sordas y respetar la lengua castellana como propia lengua por medio del conocimiento de la Lengua de Señas Argentinas.

Que la misma se encuentra destinada a personas con discapacidad auditiva, docentes, personal de la administración pública, profesionales, estudiantes y jóvenes mayores de doce (12) años.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso **“Lengua de Señas Argentinas 2015”**, supervisado por la Asociación Civil de Sordos de San Francisco – Córdoba (1° año) y a cargo de los Integrantes del Centro de capacitación Lengua de Señas Argentinas (L.S.A. SENDA) **“Comunicándonos”** Sr. Jorge Ramón LÓPEZ, Sr a. Gloria Santa ALVARADO y los Profesores Yanina ALBARRACÍN y Rodolfo

G.T.F.  
H. JB  
R.  
A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación  
.../112.-

Narciso Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

Daniel LIZARDO (1º, 2º y 3º año), que se lleva a cabo entre los meses de abril y noviembre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1257

RESOLUCIÓN M. ED. N°

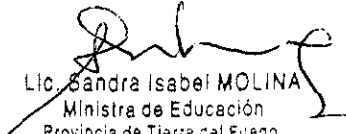
/2015.-

G.T.F.

H. 10

R. 7

A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur